
Seguimiento gestión de la caja menor de
CORMAGDALENA

Periodo primer
Cuatrimestre 2025

Oficina Control
Internoo

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA CAJA MENOR DE CORMAGDALENA

(Periodo: enero- abril de 2025)

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”, el cual define “con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la administración y gastos efectuados por caja menor en CORMAGDALENA, durante el periodo comprendido enero, febrero, marzo y abril de 2025.

2. MARCO LEGAL

- Decreto No. 1068 de 2015 Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”.
- Caracterización (PEPEC)
- Procedimiento caja menor (versión No. 17 del 4 de mayo de 2023).
- Resolución No. 000018 del 23 de enero de 2025 “Por la cual se ordena la constitución y se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de Cormagdalena para la vigencia fiscal del año 2025”.

3. ASIGNACIÓN DE LA CAJA MENOR

Mediante resolución No. 000018 del 23 de enero de 2025, se hace necesario delegar la función de ordenación del gasto como Cuentadantes respecto de las cajas menores que se crean y asignar la función como responsables del manejo y funcionamiento de la Caja Menor de CORMAGDALENA, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

- A. Sede Principal de Cormagdalena ubicada en la ciudad de Barrancabermeja delegar a la Profesional Especializada de presupuesto, Código 2028 Grado 16 adscrita a la Secretaría General.
- B. Oficina de Gestión y Enlace ubicada en la ciudad de Bogotá delegar a la respectiva Jefe de Oficina de Gestión y Enlace.
- C. Seccional de CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Barranquilla, delegar a la respectiva Jefe de Oficina Seccional de Barranquilla.
- D. Seccionales de CORMAGDALENA Magangué, Honda y Neiva, a los Profesionales Especializados con Código 2028 Grado 12, adscritos a la Dirección Ejecutiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.5.6. del Decreto 1068 de 2015 “*El Ordenador del Gasto deberá constituir las fianzas y garantías que considere necesarias para proteger los recursos del Tesoro Público*”, CORMAGDALENA cuenta con la póliza de Manejo Global de Entidades Estatales No. 3000763 expedida por la Previsora Seguros S.A., cuya cobertura se encuentra definida entre las 00:00 horas del 3 de diciembre del 2024 hasta el 5 de diciembre del 2025.

Así mismo, se constituyó la caja menor por un valor de \$16.000.000 discriminados de la siguiente manera:

CDP	SEDE	VALOR
202500054	BARRANCABERMEJA	\$4'000.000
202500051	BOGOTA	\$4'000.000
202500055	BARRANQUILLA	\$5'000.000
202500053	HONDA	\$1'000.000
202500050	NEIVA	\$1'000.000
202500052	MAGANGUE	\$1'000.000

para la vigencia 2025, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia, con las siguientes partidas:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	B/meja	Bogotá	B/quilla	Honda	Magang ué	Neiva	Total Mensual
A02020100 200305	Azúcar				\$20,000		\$20,000	\$40,000
A02020100 200308	Productos del Café				\$60,000		\$80,000	\$140,000
A02020100 200309	Otros productos alimenticios N.C.P.				\$50,000			\$50,000
A02020100 200404	Bebidas no alcohólicas; aguas minerales embotelladas	\$150,000		\$200,000	\$66,000		\$60,000	\$476,000
A02020100 300201	Pasta de papel, papel y Cartón					20,000	\$80,000	\$100,000
A02020100 300206	Sellos, chequeras, billetes de banco, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos.				\$200,000			\$200,000

A02020100 300303	Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados N.C.P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites.			\$300,000	25,000			\$325,000
A02020100 300502	Productos Farmacéuticos					\$50,000	\$50,000	
A02020100 300503	Jabón, Preparados Para Limpieza, Perfumes Y Preparados De Tocador			\$60,000	\$40,000	\$80,000	\$180,000	
A02020100 300604	Productos de empaque y envasado, de plástico			\$200,000	\$20,000	\$30,000	\$30,000	\$280,000

RUBRO	DESCRIPCIÓN	B/meja	Bogotá	B/quilla	Honda	Magangué	Neiva	Total Mensual
A020201 00300609	Otros productos plásticos	\$100,000			\$20,000	\$30,000	\$30,000	\$180,000
A020201 00300809	Otros artículos manufacturados N.C.P.				\$50,000		\$60,000	\$110,000
A020201 004002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo).	\$200,000		\$300,000				\$500,000
A020201 00400309	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$200,000						\$200,000
A020201 00400408	aparatos de uso domésticos y sus partes y piezas			\$200,000				\$200,000
A020201 00400502	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$200,000						\$200,000
A020201 00400604	Acumuladores, Pilas Y Baterías Primarias Y Sus Partes Y Piezas	\$50,000		\$100,000				\$150,000

A020201 00400605	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas.	\$100,000	\$260,000	\$200,000	\$30,000			\$590,000
A020201 00400609	Otro Equipo Eléctrico y sus Partes y Piezas			\$200,000	\$30,000			\$230,000
A020201 00400708	Paquetes de Software	\$300,000						\$300,000
A020201 00400709	Tarjetas Con Bandas Magnéticas O Plaquetas (Chip)		\$180,000					\$180,000
A020202 005004012	Servicios generales de construcción de edificaciones no residenciales.			\$200,000				\$200,000
A020202 00500407	Servicios de terminación y acabados de edificios			\$200,000				\$200,000
A020202 00600303	Servicio suministro de comidas	\$1,800,000	\$2,400,000	\$1,900,000				\$6,100,000
A020202 00600304	Servicio suministro de bebidas dentro del establecimiento	\$200,000						\$200,000
A020202 006004	Servicio transporte de pasajeros			\$100,000	\$45,000	\$40,000	140,000	\$325,000
A020202 006008	Servicios postales y de mensajería	\$100,000		\$100,000	\$20,000	\$20,000	50,000	\$290,000
A020202 00800306	Servicios De Publicidad Y El Suministro De Espacio O Tiempo Publicitarios		\$1,160,000					\$1,160,000
A020202 00800309	Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.	\$200,000						\$200,000
A020202 00800503	Servicios de Limpieza				\$282,000	\$600,000	90,000	\$972,000
A020202 008005097	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje.				\$72,000	\$40,000		\$112,000
A020202 008007014	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y			\$200,000				\$200,000

RUBRO	DESCRIPCIÓN	B/meja	Bogotá	B/quilla	Honda	Magangué	Neiva	Total Mensual
	Equipo de Transporte							
A020202 0080070 15	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	\$200,000		\$100,000			\$100,000	\$400,000
A020202 0080070 29	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Otros bienes N.C.P.	\$200,000		\$200,000	\$100,000	\$140,000	\$100,000	\$740,000
A020202 0080070 36	Servicios De Instalación De Maquinaria Y Aparatos Eléctricos N.C.P.				\$50,000	\$40,000	\$30,000	\$120,000
A02020 2008009 01	Servicios de edición, impresión y reproducción.			\$100,000				\$100,000
TOTAL		\$4.000.000	\$4.000.000	\$5.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$16.000.000

4. EJECUCIÓN DE LA CAJA MENOR

De acuerdo con información suministrada por los diferentes encargados se ha desarrollado de la siguiente manera:

- Cada una de las oficinas tiene una cuenta corriente destinada para caja menor.
- El funcionario encargado debe generar un cheque para contar con efectivo dentro de la oficina.
- El funcionario encargado solicita el reembolso de caja menor cada mes a través de una resolución interna de legalización soportando los gastos que se obtuvieron durante el periodo anterior
- El funcionario encargado de los recursos de caja menor hace un recibo de entrega de dineros a cada uno de los gastos soportados a través de cuentas de cobros o facturas de ventas.
- Los gastos autorizados que se atiendan con los fondos de la Caja Menor de la Entidad deberán ser autorizados por la secretaría general y soportados en facturas o documentos idóneos.

Se pudo constatar en las legalizaciones que enviaron de las conciliaciones bancarias y los arqueos de caja menor que se realizaron en cada una de las oficinas (ver anexo).

4.1. HONDA

- 4.1.1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
- 4.1.2. Se realizó arqueo de caja menor el día 14 de mayo del 2025 encontrando la caja si diferencias.
- 4.1.3. Se realizó una revisión virtual mediante la plataforma teams de la chequera, además los enviaron escaneados, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes. Como resultado, se confirma que la chequera está completa hasta la fecha, el último cheque girado es el No 1000293 del día 12 de marzo del 2025 por un valor de \$900.000
- 4.1.4. No se encontraron descuadres entre el saldo en libros y el saldo en el banco, incluyendo el efectivo disponible.
- 4.1.5. Se adjunta evidencia de los arqueos de acuerdo a las directrices impartidas por la alta dirección:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzUwZDAzNjMtYiczMS00NGJILWFkYzktM2JiZTM00WFhYWRI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c3de7adf-07b8-4318-b04e-c145eaff9437%22%2c%22Oid%22%3a%22a1a1de11-14cb-4bfb-9cdd-ee759163ce0f%22%7d

4.2. BOGOTA

- 4.2.1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
- 4.2.2. Se realizó arqueo de caja menor el día 27 de Mayo del 2025 encontrando la caja sin diferencias.
- 4.2.3. Se realizó una revisión virtual mediante la plataforma teams de la chequera, además los enviaron escaneados, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes. Como resultado, se confirma que la chequera está completa hasta la fecha, el último cheque girado es el No 2891845 del día 28 de febrero del 2025 por un valor de \$ 3.000.000.
- 4.2.4. No se encontraron descuadres entre el saldo en libros y el saldo en el banco, incluyendo el efectivo disponible.
- 4.2.5. Se adjunta evidencia de los arqueos de acuerdo a las directrices impartidas por la alta dirección:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWNiNThiMDctZTE2Mi00ZjYyLTlmNjltNThjNWYxNzg3ZTRi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c3de7adf-07b8-4318-b04e-c145eaff9437%22%2c%22Oid%22%3a%22a1a1de11-14cb-4bfb-9cdd-ee759163ce0f%22%7d

4.3. MAGANGUE

- 4.3.1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la

caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.

4.3.2. Se realizo arqueo de caja menor el día 15 de Mayo del 2025 encontrando una diferencia en el efectivo \$1.648 que deberá ser ajustado en el siguiente periodo contable.

4.3.3. Se realizó una revisión virtual mediante la plataforma teams de la chequera, además los enviaron escaneados, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes. Como resultado, se confirma que la chequera está completa hasta la fecha, el ultimo cheque girado es el No 0000098 del día 06 de febrero del 2025 por un valor de \$ 990.000.

4.3.4. Se adjunta evidencia de los arqueos de acuerdo a las directrices impartidas por la alta dirección:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTViZjY0ODgtZjFNC00NDc5LWI3MWItYWY1OGYzOTAxZTBm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c3de7adf-07b8-4318-b04e-c145eaff9437%22%2c%22Oid%22%3a%22a1a1de11-14cb-4fb-9cdd-ee759163ce0f%22%7d

4.4. NEIVA

4.4.1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.

4.4.2. Se realizo arqueo de caja menor el día 16 de mayo del 2025 encontrando la caja sin diferencias.

4.4.3. Se realizó una revisión virtual mediante la plataforma teams de la chequera, además los enviaron escaneados, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes. Como resultado, se confirma que la chequera está completa hasta la fecha, el ultimo cheque girado es el No 0000070 del día 12 de marzo del 2025 por un valor de \$ 800.000

4.4.4. No se encontraron descuadres entre el saldo en libros y el saldo en el banco, incluyendo el efectivo disponible.

4.4.5. Se adjunta evidencia de los arqueos de acuerdo a las directrices impartidas por la alta dirección:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWFmNGQ0NWYtNjdIYS00NzFkLTg3NmQtMzhIMzhhMDBiZWE2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c3de7adf-07b8-4318-b04e-c145eaff9437%22%2c%22Oid%22%3a%22a1a1de11-14cb-4fb-9cdd-ee759163ce0f%22%7d

4.5. BARRANQUILLA

4.5.1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.

4.5.2. Se realizo arqueo de caja menor el día 23 de Mayo del 2025 encontrando la caja si diferencias.

- 4.5.3. Se realizó una revisión física de la chequera, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes. Como resultado, se confirma que la chequera está completa hasta la fecha, el último cheque girado es el 5811568 del día 27 de marzo del 2025 por un valor de \$ 2.000.000.
- 4.5.4. No se encontraron descuadres entre el saldo en libros y el saldo en el banco, incluyendo el efectivo disponible.
- 4.5.5. Se adjunta evidencia física anexa al presente documento (Acta de arqueo de caja menor Barranquilla) del presente documento de acuerdo a las directrices impartidas por la alta Dirección.

4.6. BARRANCABERMEJA

- 4.6.1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor
- 4.6.2. Se realizó una revisión virtual mediante la plataforma teams de la chequera, además los enviaron escaneados, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes. Como resultado, se confirma que la chequera está completa hasta la fecha, el último cheque girado es el No 4052835 del día 03 de abril del 2025 por un valor de \$ 845.000
- 4.6.3. Se realizó arqueo de caja menor el día 28 de Mayo del 2025 encontrando una diferencia en el efectivo \$1.729 que deberá ser ajustado en el siguiente periodo contable.
- 4.6.4. Se adjunta evidencia de los arqueos de acuerdo a las directrices impartidas por la alta dirección:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Zjk0ZGZjOWQtY2FhYi00NTk0LWI0YzAtMjgzZDhhOWRiNDRm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c3de7adf-07b8-4318-b04e-c145eaff9437%22%2c%22Oid%22%3a%22a1a1de11-14cb-4bfb-9cdd-ee759163ce0f%22%7d

5. CONCLUSIONES

5.1. Manejo adecuado de los recursos

En general, se evidencia un manejo responsable y conforme a las políticas institucionales de los recursos asignados a caja menor en las diferentes oficinas regionales. Esto ha permitido atender oportunamente las necesidades operativas de la Entidad.

5.2. Cumplimiento de procedimientos

Las oficinas han seguido el procedimiento establecido para la ejecución de caja menor, incluyendo la generación de cheques, legalización mensual mediante resolución interna, y soporte de gastos con documentos válidos como facturas y cuentas de cobro.

5.3. Conciliaciones y arqueos oportunos

Se realizaron arqueos de caja menor en todas las oficinas, encontrando que la mayoría de ellas no presentan diferencias entre el efectivo disponible y los registros contables. Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, lo cual fortalece el control financiero.

5.4. Chequeras completas y verificadas

En todas las oficinas se verificó la integridad de las chequeras, ya sea mediante revisión física o virtual, confirmando la presencia de los cheques no emitidos y la correcta numeración de estos.

5.5. Diferencias menores en dos oficinas

Se identificaron diferencias en el efectivo en las oficinas de **Magangué** (\$1.648) y **Barrancabermeja** (\$1.729), las cuales deberán ser ajustadas en el siguiente periodo contable. Se recomienda hacer seguimiento a estos casos para evitar recurrencia.

5.6. Adicionalmente

Se identificaron pequeñas diferencias en el efectivo de las oficinas de **Honda, Bogotá, Barraquilla y Neiva** todas ellas todas **menores a un peso** y debidamente soportadas por los responsables de cada caja menor. Estas diferencias no representan un riesgo significativo, pero se recomienda mantener su registro para efectos de control y trazabilidad.

6. INFORME DE CONTROL INTERNO – EVALUACIÓN DEL MANEJO DE CAJA MENOR

Durante el periodo de revisión, el área de Control Interno realizó una evaluación del manejo de los recursos de caja menor en las oficinas regionales de Cormagdalena. Se verificaron los procedimientos de ejecución, legalización, conciliación y arqueo de caja menor, así como la integridad de las chequeras utilizadas.

En términos generales, se observó un cumplimiento adecuado de los lineamientos institucionales, con registros contables consistentes y documentación soporte válida. Las oficinas han demostrado un manejo responsable de los recursos, lo que ha contribuido al cumplimiento eficiente de las necesidades operativas de la Entidad.

Cordialmente,



ALBERT LUIS ALFARO CONEO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Dayana Paola Blanco Utria 
Profesional Universitaria
Control Interno

ANEXO

www.cormagdalena.gov.co

Bogotá

Calle 93b No. 17 - 25. Oficina 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
(+57) 6076369093

Barranquilla

Vía 40 No. 73 - 290. Oficina 802
(+57) 6053565914

Barrancabermeja

Carrera 1a No. 52 - 10. Sector Muelle
(+57) 6076214422 (+57) 6076214507

		ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
		Versión: 1	
Fecha arqueo: 14/05/2024	Hora arqueo:	11.30 AM	
Resolución constitución caja menor:	00008 de enero 23 de 2025		
Responsable de la caja menor: Hernando Enciso	Cargo: Jefe de Oficina: Jefe de oficina Seccional Honda	Dependencia: Honda (Tolima)	
Póliza de manejo No.	300763 la previsora S.A. compañía de seguros del 18-12-2024		
Cuantía caja menor: \$1.000.0000	Ordenador del Gasto: Hernando Enciso		
Cuenta corriente No.	21500253471		
DETALLE DEL ARQUEO			
Efectivo:		191.650,00	
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR	
Billetes de \$ 50.000	3	150.000,00	
Billetes de \$ 10.000	1	10.000,00	
Billetes de \$ 5.000	4	20.000,00	
Billetes de \$ 2.000	5	10.000,00	
Billetes de \$		-	
Billetes de \$		-	
Billetes de \$		-	
Monedas de \$1.000 (1), \$500 (1), \$200 (), \$100 (1) y \$ 50 (1)		1.650,00	
Total Efectivo		191.650,00	
Saldo cuenta corriente	\$	96.400,00	
VALOR PENDIENTES POR LEGALIZAR MES DE MARZO 4X1000:			
CONCEPTO	No.DOCUMENTO	S VALOR	
Legalización de Caja Menor mes de MARZO del 2025		766,00	
Suministro de cafetería	RECIBO N° 001	\$	57.900,00
Suministro de aseo	RECIBO N° 002	\$	23.400,00
Suministro cafeteria	RECIBO N° 003	\$	49.550,00
Suministro de aseo	RECIBO N° 004	\$	59.500,00
Suministro de productos plasticos	RECIBO N° 005	\$	19.002,00
Suministro de productos plasticos	RECIBO N° 006	\$	19.800,00
Suministro de aseo	RECIBO N° 007	\$	45.400,00
Suministro cafeteria Azucar	RECIBO N° 008	\$	18.800,00
Compra suministro cafeteria (agua)	RECIBO N° 009	\$	65.000,00
Servicio de limpieza	RECIBO N° 010	\$	70.000,00
Servicio de limpieza	RECIBO N° 011	\$	70.000,00
Servicio de limpieza	RECIBO N° 012	\$	70.000,00
Servicio mantenimiento zona verde	RECIBO N° 013	\$	70.000,00
Servicio de limpieza	RECIBO N° 014	\$	70.000,00
Impuestos legalizado mes de marzo 4X1000		\$	2.834,00
Total sin legalizar			711.186,00
Menos cheques pendientes de cobro			
Total arqueo caja menor			\$ 1.000.002,00
RESULTADO ARQUEO			
Observación: Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales son desde N°1000294 hasta 1000322 (29). La diferencia de \$0,2 pesos se encuentra en la moneda de \$50 pesos que esta en el efectivo.			
 FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor  FIRMA Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo		 FIRMA Jefe de Control Interno	

		ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
		Versión: 1	
Fecha arqueo: 27/05/2025	Hora arqueo:	11.00 AM	
Resolución constitución caja menor:	00008 de enero 23 de 2025		
Responsable de la caja menor: Leonardo Cabarcas	Cargo: Jefe de Oficina: Jefe de oficina Seccional Bogota	Dependencia: Bogota	
Póliza de manejo No.	300763 la previsora S.A. compañía de seguros del 18-12-2024		
Cuantía caja menor: \$4.000.000	Ordenador del Gasto: Leonardo Cabarcas		
Cuenta corriente No.	00130084000100012335		
DETALLE DEL ARQUEO			
Efectivo:		1.548.200,00	
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR	
Billetes de \$ 50.000	30	1.500.000,00	
Billetes de \$ 20.000	1	20.000,00	
Billetes de \$ 10.000	2	20.000,00	
Billetes de \$ 5.000	1	5.000,00	
Billetes de \$ 2.000	1	2.000,00	
Monedas de \$1.000 (1), \$500 (), \$200 (1), \$ 100 () y \$ 50 ()		1.200,00	
Total Efectivo		1.548.200,00	
Saldo cuenta corriente	\$	526.429,00	
VALOR PENDIENTES POR LEGALIZAR MES DE MAYO 4X1000		\$	6.195,00
CONCEPTO	No.DOCUMENTO	VALOR	
Legalización de Caja Menor mes de 2025			
Bebidas no alcohólicas	RECIBO N° 008	\$	355.100,00
Impuestos legalizado mes de Mayo 4X1000		\$	1.420,00
Saldo pendiente por legalizar Abril 2025		\$	857.616,00
Saldo pendiente por legalizar Mayo 2025		\$	705.109,00
Total sin legalizar			
Menos cheques pendientes de cobro			
Total arqueo caja menor		\$	4.000.069,00
RESULTADO ARQUEO			
Observación: Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales sondesde N°2891846 hasta 2891878 (32). La diferencia de \$69 pesos se encuentra en la moneda de \$200 pesos que esta en el efectivo.			
 FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor  FIRMA Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo		FIRMA JEFE CONTROL INTERNO	

ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR		
Versión: 1		
Fecha arqueo: 15/05/2025	Hora arqueo:	10:10AM
Resolución constitución caja menor:	00008 de enero 23 de 2025	
Responsable de la caja menor: Zail Figueroa	Cargo: Jefe de Oficina: Jefe de oficina Magangue	Dependencia: magangue
Póliza de manejo No.	300763 la previsora S.A. compañía de seguros del 18-12-2024	
Cantía caja menor: \$1.000.000	Ordenador del Gasto: Zail Figueroa	
Cuenta corriente No.	00130084000100012319	
DETALLE DEL ARQUEO		
Efectivo:	217.000,00	
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR
Billetes de \$ 50.000	4	200.000,00
Billetes de \$ 10000	1	10.000,00
Billetes de \$ 5.000	1	5.000,00
Monedas de \$1.000 (1), \$500 (1), \$200 (1), \$ 100 (3) y \$ 50 ()		2.000,00
Total Efectivo		217.000,00
Saldo cuenta corriente	\$	558.240,00
VALOR PENDIENTES POR LEGALIZAR MES DE MARZO 4X1000:		
CONCEPTO	No.DOCUMENTO	VALOR
Legalización de Caja Menor mes de MARZO del 2025		
Servicio de Limpieza	RECIBO N° 011	\$ 55.000,00
Servicio de Limpieza	RECIBO N° 012	\$ 55.000,00
Servicio de Limpieza	RECIBO N° 013	\$ 55.000,00
Servicio de Limpieza	RECIBO N° 014	\$ 55.000,00
Impuestos legalizado mes de Marzo 4X1000		\$ 880,00
Total sin legalizar		220.000,00
Menos cheques pendientes de cobro		
Total arqueo caja menor	\$	998.352,00
RESULTADO ARQUEO		
<p>Observación: Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales son desde N°0000099 hasta 0000100 (2).</p> <p>Con base en la revisión de los saldos y movimientos correspondientes al mes de marzo, se presenta el siguiente resumen financiero: Saldo en cuenta bancaria: \$558,240</p> <p>Valor pendiente por legalizar correspondiente al 4x1000 del mes de marzo: \$2,232 Efectivo disponible: \$217,000</p> <p>Gastos realizados: \$220,000</p> <p>Valor legalizado por concepto de impuestos (4x1000) en marzo: \$880</p> <p>Luego de realizar la conciliación entre los recursos disponibles (banco y efectivo), los valores legalizados y los gastos efectuados, se determina un saldo pendiente por legalizar de - \$1,648, el cual deberá ser ajustado en el siguiente periodo contable.</p>		
FIRMA 	Funcionario Responsable Caja Menor	
Firma 	Jefe de control interno	
<p>Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo</p>		

CORMAGDALENA La energía de un río que impulsa a un país		ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR		Versión: 1
Fecha arqueo: 23/05/2025	Hora arqueo:	10.00 AM		
Resolución constitución caja menor:	00008 de enero 23 de 2025			
Responsable de la caja menor: Maria Patricia Suarez	Cargo: Jefe de Oficina: Jefe de oficina Seccional barranquilla		Dependencia: barranquilla	
Póliza de manejo No.	300763 la previsora S.A. compañía de seguros del 18-12-2024			
Cuantía caja menor: \$5.000.000	Ordenador del Gasto: Maria Patricia Suarez			
Cuenta corriente No.	001300840100012301			
DETALLE DEL ARQUEO				
EFFECTIVO:			1.773.150,00	
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR		
Billetes de \$ 100.000	3	300.000,00		
Billetes de \$ 50.000	28	1.400.000,00		
Billetes de \$ 10.000	5	50.000,00		
Billetes de \$ 5.000	2	10.000,00		
Billetes de \$ 2.000	5	10.000,00		
Monedas de \$1.000 (2), \$500 (2), \$200 (), \$100 (1) y \$50 (1)		3.150,00		
Total Efectivo		1.773.150,00		
Saldo cuenta corriente	\$	701.835,00		
VALOR PENDIENTES POR LEGALIZAR MES DE ABRIL 4X1000:				
CONCEPTO	No.DOCUMENTO	VALOR		
Total pendiente por legalizar mes de marzo		\$ 1.895.050		
Servicio de restaurante	RECIBO N° 022	\$ 190.000,00		
Reparacion locativa	RECIBO N° 023	\$ 180.000,00		
Suministro de refrigerios	RECIBO N° 024	\$ 123.600,00		
Suministro bebida	RECIBO N° 025	\$ 61.800,00		
suministro bolis	RECIBO N° 026	\$ 65.000,00		
Impuestos legalizado mes de abril 4X1000		\$ 2.481,00		
Total sin legalizar		622.881,00		
Menos cheques pendientes de cobro				
Total arqueo caja menor	\$	5.000.010,00		
RESULTADO ARQUEO				
Observación: Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales sondesde N°5811569 hasta 5811605 (36). La diferencia de \$10 pesos se encuentra en la moneda de \$50 pesos que esta en el efectivo.				
Firmado digitalmente por  Maria Patricia Suarez Loria FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor 		FIRMA Jefe control interno 		
Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo				

		ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
		Versión: 1	
Fecha arqueo: 16/05/2025		Hora arqueo:	02.00 PM
Resolución constitución caja menor:			
Responsable de la caja menor: Juan Fierro		Cargo: Jefe de Oficina: Jefe de oficina Seccional Neiva	Dependencia: Neiva
Póliza de manejo No.		300763 la previsora S.A. compañía de seguros del 18-12-2024	
Cuantía caja menor: \$1.000.0000		Ordenador del Gasto: Juan Fierro	
Cuenta corriente No.		0084000100012327	
DETALLE DEL ARQUEO			
EFFECTIVO:			231.350,00
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR	
Billetes de \$ 50.000	4	200.000,00	
Billetes de \$ 20.000	1	20.000,00	
Billetes de \$ 10.000	1	10.000,00	
Monedas de \$1.000 (), \$500 (), \$200 (6), \$ 100 (1) y \$ 50 (1)		1.350,00	
Total Efectivo		231.350,00	
Saldo cuenta corriente	\$	196.800,00	
Saldo pendiente por legalizar del mes de marzo		\$ 504.400	
VALOR PENDIENTES POR LEGALIZAR MES DE ABRIL 4X1000:		\$ 925,00	
CONCEPTO	No.DOCUMENTO	VALOR	
Legalización de Caja Menor mes de FEBRERO del 2025			
Elementos de aseo	RECIBO N° 018	\$	8.400,00
Elementos de aseo	RECIBO N° 019	\$	6.350,00
Elementos de aseo	RECIBO N° 020	\$	16.100,00
Elementos de cafetería	RECIBO N° 021	\$	2.950,00
Elementos Plástico	RECIBO N° 022	\$	200,00
Elementos de cafetería	RECIBO N° 023	\$	3.400,00
Elementos Plástico	RECIBO N° 024	\$	11.900,00
Elementos de cafetería	RECIBO N° 025	\$	17.000,00
Impuestos legalizado mes de abril 4X1000		\$	265,00
Total sin legalizar			66.565,00
Menos cheques pendientes de cobro			
Total arqueo caja menor		\$	1.000.040,00
RESULTADO ARQUEO			
Observación: Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales son desde N°0000071 hasta 0000096 (25). Con base en la revisión de los saldos y movimientos correspondientes al mes de abril, se presenta el siguiente resumen financiero: Saldo en cuenta bancaria: \$196,800 Saldo pendiente por legalizar del mes de marzo: \$504,400 Valor pendiente por legalizar correspondiente al 4x1000 del mes de abril: \$925 Efectivo disponible: \$231,350 Gastos realizados en el mes de abril: \$66,565 Luego de realizar la conciliación entre los recursos disponibles (banco y efectivo), los valores legalizados y los gastos efectuados, se determina un sobrante por valor de \$40 pesos que son de los 50 pesos en efectivo.			
 FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor  FIRMA Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo		 FIRMA Jefe de control interno	

		ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR	Versión: 1		
Fecha arqueo: 28/05/2025	Hora arqueo:	10.00 AM			
Resolución constitución caja menor:	00008 de enero 23 de 2025				
Responsable de la caja menor: Maria Estela bettel	Sede Principal Barrancabermeja	Dependencia: Maria Estela Bettel			
Póliza de manejo No.	300763 la previsora S.A. compañía de seguros del 18-12-2024				
Cuantía caja menor: \$4.000.000	Ordenador del Gasto: Maria Estela bettel				
Cuenta corriente No.	001300840100109198				
DETALLE DEL ARQUEO					
EFFECTIVO:		1.902.200,00			
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR			
Billetes de \$ 50.000	32	1.600.000,00			
Billetes de \$ 20.000	3	60.000,00			
Billetes de \$ 10.000	3	30.000,00			
Billetes de \$ 100.000	2	200.000,00			
Billetes de \$ 5.000	1	5.000,00			
Billetes de \$ 2.000	3	6.000,00			
Billetes de \$	0	-			
Monedas de \$1.000 (), \$500 (2), \$200 (1), \$100 () y \$ 50()		1.200,00			
Total Efectivo		1.902.200,00			
Saldo cuenta corriente	\$	-			
VALOR PENDIENTES POR LEGALIZAR MES DE MAYO4X1000:					
CONCEPTO	No.DOCUMENTO	\$	4.233,00		
Legalizacion de Caja Menor mes de ABRIL del 2025		\$	1.172.973		
K0512221	RECIBO N° 008	\$	28.800,00		
A29425740	RECIBO N° 009	\$	13.500,00		
0144-0000740	RECIBO N° 010	\$	317.904,00		
B05451748	RECIBO N° 011	\$	555.000,00		
NA-162558	RECIBO N° 012	\$	3.661,00		
Impuestos legalizado mes de MAYO 4X1000		\$	3.661,00		
Total sin legalizar		\$	918.865,00		
Menos cheques pendientes de cobro		\$	3.998.271,00		
Total arqueo caja menor		\$	3.998.271,00		
RESULTADO ARQUEO					
Observacion: Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales sondesde N°4052835 hasta 4052840 (5).					
Con base en la revisión de los saldos y movimientos correspondientes al mes de marzo, se presenta el siguiente resumen financiero:					
Saldo en cuenta bancaria: 0					
Valor pendiente por legalizar correspondiente al 4x1000 del mes de Mayo: \$4.233					
Efectivo disponible: \$1.902.200					
Gastos realizados: \$918.865	Legalizacion de Caja				
Menor mes de ABRIL del 2025: \$1.172.973					
Luego de realizar la conciliación entre los recursos disponibles (banco y efectivo), los valores legalizados y los gastos efectuados, se determina un saldo pendiente por legalizar de -\$1,729, el cual deberá ser ajustado en el siguiente periodo contable que debería estar en el efectivo.					
 Firmado digitalmente por MARIA ESTELA PAEZ BETTER FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor				FIRMA Jefe control Interno 	
Dagny Blasco FIRMA Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo					